



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026 Y PLANTILLA

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026 Y PLANTILLA

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada),

HAGO SABER: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que habiendo sido adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha de 24 de febrero de 2026, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026, así como sus Bases de Ejecución, el Anexo y la Plantilla de personal y sus modificaciones; en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente tramitado al efecto, por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Almuñécar, a 24 de febrero de 2026

Firmado por: Juan José Ruiz Joya